



Ciudad Rodrigo 16 de Noviembre de 1912

Año III.-Núm. 136.

## El Asesinato del Sr. Canalejas

Nuevamente, el crimen de un malvado, perturbó violentamente la vida nacional. Un grande hombre, ha sido víctima de la brutalidad de uno de esos seres, que pretenden llamarse regeneradores de la sociedad y no son más que empedernidos criminales, tan vulgares como estúpidos, que matan por el solo afán de matar, por odio a todo lo existente, por vesánico impulso de una notoriedad, tan absurda, como repugnante.

Don José Canalejas y Méndez, Presidente del Consejo de Ministros de la Nación española, ha muerto asesinado. El estadista insigne, el elocuente orador, el sabio gobernante que había logrado encauzar la marcha del Estado, mediante el concurso de un partido fuerte y vigoroso, reconstituido merced a su potente esfuerzo, el restaurador del orden público, hondamente perturbado, el que en frente de naciones fuertes y poderosas supo defender nuestra dignidad nacional, el hombre honrado, inteligente, laborioso, magnánimo, protector del pueblo, a cuyo amor constantemente se entregaba, murió alevosamente, en pleno día, en el sitio más céntrico de la capital española.

Nunca tuvo, ni tendrá, el crimen, justificación alguna posible. Podrá registrar alguno la Historia de la Humanidad, en el cual aparezca concretado, en el acto de un loco o de un malvado, el estado de opinión de la conciencia pública que protesta y se rebela contra la opresión brutal, contra la violenta tiranía, contra la dura, y acaso injusta, represión. Ni aun entonces apareció justificada la brutal agresión; mas sí tuvo el cruento hecho una explicación más o menos racional.

Pero el repugnante delito, cometido, premeditado, fría y alevosamente, en la persona del Sr. Canalejas, es sencillamente inconcebible. Solo la insania feróz de un degenerado o la perversidad consciente de un monstruo, pueden ser las determinantes de tan traidor atentado.

Ante esta, monstruosidad o locura, surge de todos los pechos una protesta clamorosa, viril, enérgica, contra esa secta que amenaza a la sociedad y a la que hay que exterminar por completo, ya se componga de malvados, ya sean locos todos sus afiliados. De nada sirvieron las libertades ampliamente concedidas; de nada aquella oposición tenaz del malogrado político español para impedir la aplicación de leyes especiales y represivas; de nada su misma magnanimidad librando del cadalso a unos cuantos sectarios; de nada, en fin, la tolerancia con la propaganda punible, ni la benignidad en el castigo, una y mil veces, no aplicado. El anarquismo, negación de todo lo existente, no comprende la libertad si no es la de destrucción de la sociedad, como no concibe la gratitud, afecto que nace en almas nobles, pero que no puede tener cabida en el corazón de esos, locos o malvados, compañeros del vil asesinato de don José Canalejas.

La protesta se exteriorizó ya. El pueblo de Madrid al hacer estruendosa, imponente, espontánea ovación al Rey, en el entierro del Sr. Canalejas, tanto quiso demostrar su cariño al grande hombre fallecido, como su admiración hacia el Monarca, cuya serie de actos, desde el de la presentación en el Ministerio de la Gobernación momentos después del crimen, hasta el de la presidencia del entierro, constituyeron verdaderos ejemplos dignos de entusiástico aplauso, como, y más especialmente, su deseo de que los malva-

dos sean castigados sin compasión. Y esta demostración de la primera población española, ha sido seguida por la de España entera como lo será seguramente por la del mundo civilizado, que no puede consentir que la sociedad albergue en su seno tanta maldad, tanta depravación, tanta locura, si se quiere.

Descubrámonos con respeto, con admiración y cariño, ante el cadáver del malogrado grande hombre español, no olvidemos nunca sus servicios a la Nación española, recompensándolos en lo posible en las personas de su atribulada viuda y de sus pequeños huérfanos, pero no olvidemos tampoco su alevosa muerte que puede y debe servirnos de enseñanza para el porvenir.

Descanse en paz el ilustre don José Canalejas y Méndez.



**Don Jesús Méndez Risueño, abogado, traslada su despacho, a la calle del Rincón de la Pasión, número 1, frente al Colegio de Teresianas.**



## Los contratos de arrendamiento

Resumamos brevemente, para no perder el hilo, lo dicho anteriormente sobre este asunto: El contrato de arrendamiento no es (aunque en la escritura se diga lo contrario) un simple contrato de *locación* o *conducción*, porque el rentero no es un criado a quien el amo dá el salario convenido en pago de su trabajo personal, ni tampoco puede decirse, porque sería una burla sangrienta, que el rentero pague la renta al señor a cambio del simple uso o de los frutos de la finca. Las fincas (a lo menos las de labor) no dán fruto espontáneamente o con muy poco trabajo como los montes y las dehesas de pastos, ni son cosa cuyo *simple uso* sea beneficioso para el rentero, como una casa, de manera que pudiera el labrador pagar su renta por el gustazo de *usar* de la finca por ejemplo para recoger sus frutos sin trabajo alguno, para cazar, pasearse, divertirse, etc. La dehesa de labor es *una industria* que hay que explotar, y para explotarla se asocian dos, el dueño de la finca, que aporta el capital—dehesa, y el rentero que además de su industria, trabajo personal, riesgo, etc., aporta también su capital, tan respetable como el primero, en metálico, servidumbre, ganados, semillas, etc.

No puede negarse, que el contrato de arrendamiento, es o debe ser, un contrato de sociedad ve-

lada, y que por lo tanto, es injusto pactar de antemano las *utilidades* de una de las partes, pues estas deben estar en proporción con las *ganancias*, o con las *pérdidas* que no se pueden prever en este caso. Esto sin contar con dos cosas: 1.<sup>a</sup> que el *riesgo* no puede ni debe correr de cuenta del industrial, esto es del rentero, en cuanto es un socio que aporta su industria, y 2.<sup>a</sup> que, aun prescindiendo del beneficio industrial, hay otra cosa sagrada e intangible, que tiene que quedar siempre a salvo, y es el *salario* o jornal del rentero, que además de socio capitalista e industrial, aporta su trabajo personal, como un gañan cualquiera o como dos o tres gañanes juntos.

No se eche además en olvido, para buscar la proporcionalidad en las pérdidas y ganancias: 1.<sup>o</sup> que el capital del propietario, la dehesa, (hablamos de la dehesa de labor) es un capital muerto, si no se le asocia el capital, la industria y el trabajo personal del rentero, mientras que el capital, la industria y el trabajo personal del rentero es aplicable y explotable en cualquier otro negocio o empresa; 2.<sup>o</sup> que el capital del propietario, la dehesa, no corre peligro de perderse, por mal que salga el negocio, mientras que el capital del rentero está expuesto a todas las contingencias y eventualidades del cielo y de la tierra. En una palabra, el rentero tiene que participar de los beneficios que produzca el negocio, bajo el triple concepto de capitalista, industrial y trabajador. Como capitalista, aún suponiendo que el capital aportado por él sea menor que el del propietario, (de lo cual hay mucho que hablar, y hablarémos), todavía tiene derecho a que se aprecien, en la distribución de las ganancias, el mayor riesgo, y la facultad de emplearlo en esta empresa o en otra, lo cual no puede decirse del capital del propietario (la dehesa de labor); como industrial, no debe estar sujeto al *periculum sortis*; y últimamente, como trabajador, tiene derecho, suceda lo que suceda, al salario con que ha de mantenerse a si mismo y mantener a su familia.

Esto supuesto, ¿qué juicio debe formarse de un contrato en el cual se desprecian o no se tienen en cuenta estas consideraciones clarísimas y justísimas? ¿Cómo puede ser equitativo un contrato de sociedad (por lo menos velada) en el cual uno de los socios fija de antemano las *ganancias* que ha de obtener, sin saber si el negocio sera lucrativo y ruinoso? ¿sin saber si su consocio ganará o perderá? ¿Puede defenderse la equidad de un contrato, en el cual uno de los socios, el que aporta, además de su capital, su industria y su trabajo, el que corre todos los riesgos, el que está más seguro de perder que de ganar, tenga obligación de pagar no solamente los tributos correspondientes a su capital y a su

industria, sino también los tributos *jordinarios* y *extraordinarios!*, correspondientes al capital del otro consocio? Es decir, que el desgraciado colono tiene que sufrir hasta la humillación de pagar por lo que no es suyo; es decir, que si hay guerras, si hay inundaciones, si hay terremotos, si, por cualquiera causa, la nación exige un sacrificio pecuniario, el rico, el propietario, el gran señor, continuará haciendo su digestión tranquilamente porque aquí está el *contribuyente*, el Juan Paga, el burro de carga que puede con todas las del Estado, y se presta a pagar por lo suyo y por lo ajeno.

Además, ¿qué regla de moral, o qué ley humana, o qué buen discurso puede autorizar un contrato, en el cual una de las partes se compromete por escrito a pagar a la otra una cantidad fija (la renta), corriendo el riesgo, casi ordinario, de no salvar, no ya su capital con los intereses correspondientes, no ya su beneficio industrial, pero ni siquiera su mísero jornal de bracero?

¿Es justo, ni siquiera conforme con el simple buen sentido, que el colono pague las gabelas y soporte las *excusas* de un dependiente (el montaraz), contratado no por él sino por el amo, puesto allí para velar no por sus intereses sino por los del amo, y quién sabe si en algún caso, para vigilar y espiar al mismo rentero?

Pues tales son los contratos que firman hoy nuestros labradores: el amo fija *a priori* sus utilidades, *la renta*, cinco, diez, veinte, treinta mil pesetas; eso, que no falte; que pague además el colono las contribuciones ordinarias y *extraordinarias!*, sean las que sean, cuando venza el trimestre, aunque todavía no haya podido obtener de la dehesa ningún rendimiento; que cargue con ciertas gabelas y tolere ciertas excusas para un criado que no le sirve a él, sino al amo. Eso sí, eso no puede faltar.

¿Que luego el año vino malo, y la tierra produjo, en vez de trigo, espinas y cardos, y el rentero perdió su capital, y sus intereses, y trabajó un año entero, sin ganar un pedazo de pan para él y para sus hijos? No importa: como pague la renta, todo se ha salvado, porque así lo exige el contrato.

Por interés, por dignidad, por el propio decoro, no deben nuestros labradores continuar firmando tan descabellados contratos.

**FRULES.**

Preciosos dibujos. Resultado garantizado.

Comercio de Enrique Cuadrado. Ciudad Rodrigo



## ANACREÓNTICA

Para el libro „SALMANTINAS,,

Llenáime, llenáime  
la jarra de vino,  
d'ese de la tierra,  
del viejo, del tinto.....

Ponéime en el tajo  
pan blanco y chorizo  
del de Candelario,  
del coloraito,  
qu'avise, que pida  
un trago a seguío.

—¡Asín es la vida!  
¡Es lo que sus digo!  
Total cuatro dias  
es lo que vivimos;  
luego mós heredan  
los yerno, los hijos,  
y si de presente  
no mos divertimos  
comiendo pan blanco,  
bebiendo güen vino  
¿de qué mos servía  
el haber nació?

¡Llenáime, llenáime  
la jarra de vino!

—¡Pon cudiao, Tomasa,  
que páe qu'has vertío  
fuera de la jarra  
cuatro pintininos!

¡Que Demonio d'hembra!  
¡Entá no ha aprendío  
el valor que tiene  
la sangre de Cristo!

Alejo Bernánde3



En la CONFITERIA

de

Manuel S. y Sánchez

VARIADO  
surtido en delicados Pasteles  
los Mártes y Domingos

## NOTICIAS

El jueves, próximo pasado, contrajeron matrimonio en la parroquial del Sagrario, la virtuosa Srta. Anita Aiguabella de Castro, hija del Capitán de carabineros del mismo apellido y don Ramón Solé Dolcet.

Los esposos, que fueron apadrinados por doña Carolina Domínguez y el padre de la contrayente, partieron, en el rápido del mismo día, para Madrid.

En el día de hoy, se han celebrado, en la iglesia de San Agustín, solemnes funerales, por el alma del Excmo. Sr. don Antonio Palacios de la Puente.

En la Facultad de Derecho, de la Universidad de Sevilla, ha recibido el grado de Licenciado el aprovechado alumno don Antonio Sánchez-Arjona.

Se encuentran enfermos: de algun cuidado, doña Rosario González, de Vasconcellos; doña Nicolasa Márcos de Gonçalves Amaro, a la que se practicó, con felicísimo resultado, en uno de los pasados días, una delicadísima operación en un pecho por los médicos Sres. Mirat y Lorenzo Briega; don José María Francia, quien también fué operado con éxito en Salamanca; y el Secretario de Cámara del Obispado, don Perfecto Sánchez-Benito.

La Junta local de instrucción pública, celebró sesión en uno de los pasados días, para informar los presupuestos de escuelas y calificar los exámenes de fin de curso celebrados en todas las de esta Ciudad y su agregado Bocacara.

Segun nuestros informes, ha sido sorteado, entre los diferentes escuadrones del Regimiento de caballería de Albuera, el que ha de venir a esta Ciudad. Parece ser que las órdenes se circularán inmediatamente, y que muy en breve, acaso, antes de que las obras comenzadas en el antiguo Parque de artillería queden terminadas, el escuadrón designado, quedará en él alojado.

El resto del Regimiento marchará desde Salamanca a Valladolid, una vez que el arreglo del cuartel de Trilingüe, en que se halla alojado no será ya hecho por cuenta del Ayuntamiento de la capital de la provincia.

Hemos saludado en esta: al Comandante de in-

fantería don Ruperto Ramirez; a don Federico Camarasa, estudiante, de Barcelona; al de Salamanca, don Carlos Vazquez de Aldana; a don Felipe de Vicente y señora; a don Sebastián García, de Descargamaría; a don Joaquín Sánchez Marcos, de Castillejo de Azaba; a don Angel Domínguez, Capitán de Caballería; a don Francisco Gamitc, de Hinojosa; a don Juan Ramon, don Felipe y don Antonio Sevillano, de Barquilla, Sexmiro y Aldea del Obispo; a don Pablo Alonso, de Sahelices; a don Emeterio Salicio Prieto, de Fuentes de Oñoro; a don Estéban Marcos, de Espeja, y a don Julio Delgado, de El Fresno.

Regresaron: de Madrid, doña Asunción Valencia de Cuadrado y el joven industrial don Tomás Calleja; de su excursión de turismo, don Casimiro Muñoz y Sra.; don Francisco López, y la suya y don Eugenio B. Lagar; de Plasencia el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis y el R. P. Oller; y de Salamanca, don Angel Mirat Morante.

Marcharon: para Madrid, el Sr. Marqués de los Altares, con su Sra. e hijos; el joven cajista don Luis Suarez y doña Constantina Alonso, viuda de López; para Barcelona, con objeto de asistir al Congreso de música sagrada, el organista de la Catedral don Benigno Borrón; para Salamanca, los Diputados provinciales don Angel Rodríguez, don Antonio Sánchez Villares y don Jesús Méndez Risueño, el Alcalde Sr. Mirat y el el compromisario, Sr. Escanilla, para asistir a la elección de Senador que se verificará en el día de mañana, y para la República Argentina, el joven industrial don Saturnino Dominguez.

La nueva 'OSRAM' irrompible  
Lámpara

es la única que resiste a toda clase de golpes y vibraciones, debido a su nuevo procedimiento, en fabricarse con filamento de hilo estirado, irrompible.

De venta: en la oficina de la Hidro Eléctrica y en el Comercio de Enrique Cuadrado.

Ha tomado posesión del Consulado de Portugal en esta Ciudad el Sr. don Julio Borges, quien acompañado de su distinguida señora e hijos, se encuentra hace unos días entre nosotros.

Su antecesor don Vasco Francisco de Quevedo, quien tantas simpatías supo conquistarse en este pueblo, partirá en breve para Portugal con su simpática señora e hijos y desde allí, inmediatamente para Berlín, a fin de posesionarse de su nuevo cargo.

Sea bien venido el nuevo Cónsul y vaya persuadido el Sr. Quevedo, que Ciudad Rodrigo

guardará gratisimo recuerdo desu estancia, en su recinto.

**Se arrienda** la Huerta de la Torrecilla. Para condiciones, pueden entenderse con los herederos de don Manuel Valías, Plaza Mayor, 18, Ciudad Rodrigo.

Se nos vuelven a quejar nuestros suscriptores de Madrid y la comarca de la Sierra de Gata, de que no reciben AVANTE. Trasladamos nuevamente nuestra queja a quien corresponda, que ya no sabemos quienes, a juzgar por el poco caso que se nos hace.

El el Colegio de Alfonso XII, de El Escorial, ha merecido la honrosa distinción de ser nombrado galonista, por obtener la calificación de sobresaliente en todas las asignaturas, el niño de trece años, alumno de aquel Colegio don Jesús González Arroyo, hijo del Oficial de carabineros retirado, amigo nuestro, don Manuel González Calzada.

### ALMACEN DE ACEITE DE LA SIERRA DE GATA

CALLE DEL ARCO, 1, CIUDAD RODRIGO.

Horas de despacho: de diez a doce.

En el sitio denominado Matamoros, término municipal de Carpio de Azaba, apareció días pasados el cadáver de un hombre, que, identificado resultó ser el del vecino de Gallegos de Argañán, Santiago Sánchez Martín de setenta y nueve años de edad, viudo y jornalero; según parte facultativo, la muerte ha sido producida a consecuencia de una congestión cerebral.

Se ha remitido a la dirección general de Obras públicas para su aprobación, el acta de recepción de las obras de los trozos segundo y tercero de la carretera de Fermoselle a Ciudad Rodrigo.

Según nos comunica nuestro activo corresponsal en la Côte, mañana, Domingo, las juventudes liberal y conservadora de Madrid celebrarán un mítin en el teatro de la Gran Vía, (a la misma hora y en el mismo sitio en que hace pocos días se celebró otro en favor de Ferrer) para protestar del asesinato de Canalejas y pedir la destitución del Jefe superior de Policía, Fernández Llanos, si él no presentara antes la dimisión.

Una comisión de concejales, acompañada del sobrestante de obras públicas don Justo Lorenzo, fué ayer a Pedrotoro, a hacerse cargo de las obras hechas en el cementerio de dicho pueblo.

Hoy nuestro ilustre Ayuntamiento, no ha celebrado sesión por falta de número de concejales.

En la subsidiaria del lunes, no hubo asuntos de interés.

En Sanfelices de los Gallegos, ha fallecido la Señora doña María Rosalia de la Cruz de Morante, hermana política de don Angel Mirat y Villar.

## El pan de los Pobres

Esta revista, en sus 17 años de existencia, ha propagado prodigiosamente en España y en el extranjero la admirable obra del *Pan de San Antonio o de los Pobres*, llegando a tener más de treinta y dos mil suscriptores.

Merced a ella se han establecido en multitud de poblaciones los cepillos del Pan de los Pobres, constituyendo así abundantes fuentes de consuelo para los necesitados y afligidos. Solamente en los cepillos de la villa de Bilbao se han colectado próximamente 2.230.000 reales para los pobres.

Gracias, también, a esta Revista (la cual tiene abierta una Suscripción Permanente en sufragio de las almas del Purgatorio), se han celebrado más de cincuenta y nueve mil Misas, contribuyendo, además de proporcionar incalculables beneficios a las almas de los difuntos, a la decorosa sustentación de sacerdotes pobres. Lo colectado en la Suscripción Permanente se envía todos los meses a diferentes Prelados para que ellos, a su vez, distribuyan los estipendios entre señores sacerdotes pobres de sus respectivas diócesis.

¡Millones de reales a los pobres! ¡Cuántas lágrimas se han enjugado! ¡A cuántos hogares se ha llevado el consuelo de los padres que han podido así dar un pedazo de pan a sus pobres hijos!

¡Más de cincuenta y nueve mil Misas en sufragio de las almas del Purgatorio! ¿Quién será capaz de ponderar tan inmenso cúmulo de bienes, tan copiosos raudales de gracias? ¿Quién podrá enumerar las almas que habrán salido de las terribles cárceles del Purgatorio?

Pues todo esto es debido a la Revista *El Pan de los Pobres*, la más popular, el más práctico resorte de propaganda eminentemente social, como la deseaba el inmortal León XIII, pues es lazo de unión entre pobres y ricos.

**ALMANAQUES**  
**Bailly-Bailliere**  
**y Agendas de Bufete**

De venta: Imprenta de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

## TRIBUNA LIBRE

### Ferrocarril extratético

DESDE ROBLEDA

Según AVANTE, en su último número, son dos las Compañías que solicitan el proyecto hecho por el Sr. Pérez; pero, cabe preguntar, ¿cuál es este proyecto? ¿por qué pueblos ha de pasar el ferrocarril, dado caso que sean puntos obligados Ciudad Rodrigo y el puerto de Perales? Porque se susurra que el proyecto es el siguiente: Ciudad Rodrigo, Pastores, Bodón, Fuenteguinaldo, dehesa del Villar, Payo y puerto de Perales.

Bien esta, y si otro proyecto no se presenta el Gobierno no tendrá que elegir; pero el tal recorrido además de ser muy costoso por lo largo, quedará abandonados a pueblos como Robleda.

Y digo como Robleda, porque dada su situación y productos debe considerarse también como paso obligado.

Se halla situado en la línea recta que une a Ciudad Rodrigo con Perales, excusado es decir que el paso por él es el camino más corto entre los otros dos puntos; no se puede objetar que el terreno es escabroso, pues basta estender la vista por él para convencerse de lo contrario. Así lo entendieron los que trazaron la carretera que va desde Ciudad Rodrigo a Perales; pues a pesar de algunos obstáculos que entonces puso Robleda, no pudieron menos de darle la dirección que hoy lleva; de suponer es que atenderían al menor recorrido y a la más fácil construcción.

En cuanto a la producción, Robleda es el pueblo que más trigo recolecta en esta región. Basta decir que además del estiércol de carro y ovejas que emplean, compran anualmente más de doscientos mil kilos de abonos químicos y minerales, que les dan una producción de cuarenta mil fanegas; tiene además una fábrica resinera y es punto de salida de las maderas y frutos de Descargamaría y Robledillo.

Las Compañías, Belga y Francesa, a que se refiere AVANTE, deben de tener en cuenta las razones apuntadas, y seguramente, que si hacen el trazado por Robleda, su proyecto será el preferido.

UNO DEL REBOLLAR.

\* \* \*

DESDE DESCARGAMARÍA

Han publicado los periódicos una Real orden convocando un concurso de proyectos, por término de cinco meses, para el ferrocarril anteriormente indicado; y en cuanto al primer trozo de Ciudad Rodrigo a Hoyos, que tiene que atravesar la cordillera o Sierra de Gata, el que esto escribe, natural de Descargamaría, ha creído de su deber hacer las observaciones siguientes, en contra de los

dos proyectos que ya se han estudiado, el uno por el puerto de Gata y el otro por la Cervigona, término del Acebo.

Los dos proyectos son inaceptables comparados con el paso de dicho camino por el puerto de Descargamaría, como veremos después.

El recorrido de uno y otro proyecto, tocando como se asegura, en el pueblo de Fuenteguinaldo, del campo de Ciudad Rodrigo, será de unos sesenta kilómetros, por las vueltas y revueltas que tiene que hacer para dominar el paso de la cordillera, por los sitios más escabrosos que tiene la misma; pues sabido es que el puerto de Gata es el más alto de toda la sierra, teniendo unos seis kilómetros de subida por el N. y otros tantos de bajada por el M., hasta llegar al llano de Extremadura, y el paso por la Cervigona, si bien no es tan alto, es un verdadero precipicio, y tendrá cinco kilómetros de recorrido por peñascales, si ha de tocar en el Acebo, o muy cerca, como se pretende.

Además, uno y otro proyecto, tienen la desventaja de que al descender el camino de la montaña para acercarse a Hoyos, sólo toca en un pueblo, Gata o Acebo, según el proyecto que se acepte de los dos; porque sabido es que la sierra o cordillera de Gata se extiende o viene de E. a P., desde el final de las Hurdes hasta Portugal, en una extensión de cuarenta o cincuenta kilómetros, y los diez y siete pueblos que constituyen el partido de Hoyos, todos están situados en las faldas o base de dicha sierra, y he ahí por qué, al cortar el ferrocarril la sierra por su centro, solo beneficia a un pueblo de ella antes de llegar a Hoyos.

Por otra parte, sabido es también que los productos de Sierra de Gata son bien distintos de los del campo de Ciudad Rodrigo, pues en tanto que en este campo no hay más que cereales, en la Sierra de Gata no hay nada o casi nada de esto, y sí aceite en abundancia, vino, frutas, hortalizas, castañas y mucha madera de castaño y de pino sobre todo pues solo el término de Descargamaría tiene más de un millón de eltos ya maderable, todo lo que hace que el camino o ferrocarril debe tocar, o acercarse, a más pueblos de la Sierra de Gata, para facilitar el comercio o cambio de productos, cosa importantísima cuando se trata de caminos de esta clase, lo que se consigue con mi proyecto, resultando también el más corto y económico, que es la suprema razón de justicia en el asunto de que se trata.

Para demostrarlo, yo no tengo que hacer más que trazar a grandes rasgos el recorrido de mi camino. Este debe salir de Ciudad Rodrigo viniendo por el Bodón, por el pontón romano de Posadilla, que corta, todas las aguas del N. de la Sierra de Gata, situado entre los pueblos de Robleda y Sahugo, viniendo luego por terreno alto y llano,

sin más ríos de importancia, hasta llegar al puerto de Descargamaría, que, por el gran corte o depresión que allí tienen las montañas de la Sierra de Gata, solo tiene tres kilómetros de bajada suave a media falda de la sierra, desarrollándose la bajada por bosques de pinos; llega al llano del pueblo o valle del Arrago, ya en Extremadura, cuyo valle tiene diez kilómetros de extensión, hasta Cadalso; sigue luego por la Torre de Don Miguel, a cuatro kilómetros de Gata y otros cuatro de Santibáñez el Alto; baja por el valle de Helechoso, término de Gata, se acerca a Villas-Buenas y llega luego a Hoyos, cortando antes la carretera de Coria a Ciudad Rodrigo y encontrándose cerca de Hoyos con la carretera de Valverde del Fresno a Hervás. Además de los pueblos indicados, se acercan a esta vía, en el campo de Ciudad Rodrigo, La Encina, Pastores, Herguijuela, Martiago y Cespadosa, y ya en Extremadura, Robledillo de Gata, Terrecillas de los Angeles, Hernán-Pérez, Villanueva de la Sierra, Pozuelo y Villa del Campo, cuyos últimos pueblos no tienen otro punto de subida, para el campo de Ciudad Rodrigo, más que por el puerto de Descargamaría, por lo que se hace aquí como precisa una estación, y para el embarque de las maderas de pino, cuya salida es muy considerable.

Por último hay una razón de congruencia para que el camino sea por donde queda trazado, y es: que los romanos, en sus obras de carreteras o caminos, iban siempre a lo más conveniente y económico, sin el entorpecimiento de la política o del dinero, como sucede hoy generalmente; y así, queriendo unir el campo de Coria con el de Ciudad Rodrigo, derivaron un ramal de su carretera de la Plata, que pasando junto a su fortaleza de Santibáñez el Alto, seguía por Valdarrago, o valle del Arrago, por el pueblo ya derruido de Puñonrostro, subía por el puerto de Descargamaría, en cuyo término se ven todavía dos puentes romanos y trozos de camino de calzada de piedra, de tres y cuatro metros de ancha, y pasando después por el pontón de Posadilla el río Agueda, terminaba en Ciudad Rodrigo, plaza fuerte de segundo orden.

He dicho cuanto tengo que decir sobre el particular, y ahora, el que pueda y deba, que obre en justicia al tratarse de la elección del camino.

NADLOR

## "Le Chic"

Revista femenina y de modas.

50 PÁGINAS • 100 MODELOS

4 PÁGINAS A TODO COLOR

Corresponsal en Ciudad Rodrigo, Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

## MERCADOS

DÍA 12 DE NOVIEMBRE

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	11	50
« barbilla » .....	11	
Centeno » .....	9	50
Cebada » .....	8	50
Algarrobas » .....	8	75
Guisantes » .....		
Garbanzos » .....	22	
Habas » .....	10	
Alubias » .....		
Patatas, arroba.....		90

DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

Relojes Caballero y Señora, **VIUDA DE**  
 Oro, plata, acero, y níquel. **CALLEJA.**  
 Bandejas, Estuches, Filigranas, **CALLEJA.**  
 Cubiertos, Sortijas, Pendientes. **Plaza Mayor.**  
 Termómetros, Barómetros, **Ciudad Rodrigo.**  
 Lupas, Gafas, y Lentes **Ciudad Rodrigo.**  
 para Miopía, Prèsbita, y Vista operada.

Este Comercio no se abre en los días festivos.

## Venta de casa

Quien desee comprar la sita en la calle del General Pando, número 5, puede entenderse con su dueño que habita en la misma.

Se hace almoneda de algunos muebles y enseres de casa, en la ya citada. Horas: de once a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.



SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA

Sra. D.<sup>a</sup> Ignacia Morante Román

de Mirat,

que falleció en esta Ciudad

el día 22 de Noviembre de 1910.

D. E. P.

Su esposo e hijos, participan a sus amigos, que por el alma de la finada se aplicarán el próximo viernes, día 22 del corriente, las misas que se celebren en las parroquias de San Cristóbal, San Andrés, Sanfelices de los Gallegos y Morasverdes, Hospital de la Pasión a las ocho, Monjas Claras, Carmelitas, y a las diez, en la Capilla del Cementerio de esta Ciudad.

ANUNCIOS

**Se vende** la casa n.º 2 de la calle de Talavera en esta Ciudad.

Para tratar de precio y condiciones con don José Escanilla, confitería, calle de Fernando Sánchez-Arjona 3 y 5.

**J. León Arias**

CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en la colocación de dentaduras postizas

DOCTOR RIESCO 2. SALAMANCA

Todos los primeros martes de cada mes, visitará Ciudad Rodrigo, hospedándose en el "Hotel Machero".

**Gran Café Moderno.-Arrabal de S. Francisco**

CAFÉ SELECTO.--Vinos y licores de las mejores marcas nacionales. -- Cubiertos desde 1,50 en adelante. -- Esmerado servicio para Banquetes, Bodas y Bautizos, a precios convencionales.

**No confundirse: junto a la Farmacia del señor Villares.**

**AUTOMÓVILES Vinot & Deguingand**  
 Velázquez, 45, dup. MADRID

(Turismo \* Población \* Omnibus \* Camiones)  
 Coches populares \* Id. de gran lujo

Muy baratos de consumo y completamente silenciosos.  
 Para detalles y presupuestos:

**Juan Aparicio. BÉJAR**

Neumáticos CONTINENTAL y accesorios.

**Julían Conde Marmolista \* Cantero**  
 Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**Calzado de gran lujo**

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

**Farmacia de VASCONCELLOS**

PLAZA MAYOR, 7

Ciudad Rodrigo

AGUA DE COLONIA



Establecimiento y taller de Guarniciones y Sillas

**Luis Domínguez del Amo**

PLAZA MAYOR, 14, Ciudad Rodrigo

Monturas. Bridas de paseo y de campo. Cabezas. Fundas para baules, maletas, cabas y maletines. Bocados, filetes y espuelas. Especialidad en monturas jerezanas y guarniciones de todas clases. Precios baratísimos.

**Se vende** una casa en la calle de don Juan Arias número 28, Arrabal de San Francisco. Para tratar calle de la canal, 37. Serafín Zamarreño. 6-6

Comercio de Enrique Cuadrado. Plaza Mayor. 10.

La Nueva Fineraria

PROPORCIONA A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Lápidas, Mausoleos y Panteones